

Expediente n.º: 6361/2024

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANEXO I

APERTURA DE PLICAS Y PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERSONAL FUNCIONARIO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, EN EL MARCO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA

Finalizada la ejecución de la primera prueba de oposición con fecha 24 de abril de 2025, se reúne de nuevo el Tribunal con fecha 25 de abril a las 13.00h, para proceder con la corrección de la misma, teniendo en cuenta que la corrección y calificación de la prueba se realiza de forma anónima, utilizándose para ello sistemas que garantizan la objetividad de las puntuaciones otorgadas y el anonimato de los/as aspirantes. La puntuación, que viene dada por la siguiente fórmula: $\text{nota total} = (\text{nº aciertos} - \text{nº errores}/2) / (\text{nº preguntas} / 10)$, calificación que habrá de ser de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio, según las bases que rigen la convocatoria.

En sesión celebrada el 28 de abril de 2025 a las 09.00h se procede a la apertura pública de las plicas de los sobres que vinculan a los/as aspirantes a los que corresponden los cuestionarios identificados y se asocian los resultados de los cuestionarios y calificaciones con los/as aspirantes, resultando las siguientes calificaciones de los/as aspirantes presentados/as por orden de plica y cuestionario:

Nº Cuest. / Plica	Apellidos y Nombre	DNI	Calificación Provisional
1	Pareja Baldominos, Luz María	***6897**	8,50

Los/as aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones a las preguntas propuestas y a las calificaciones provisionales, a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente Anexo I, y aquellos que consten como no aptos/as, quedan excluidos/as de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo, según las bases que rigen la convocatoria.

Las alegaciones sobre el cuestionario y la plantilla de respuestas se entenderán contestadas mediante la publicación del cuestionario y plantilla correctora definitiva, tras el estudio de las mismas por parte del Tribunal, una vez concluido el plazo de alegaciones.

Documento firmado electrónicamente por la Presidencia y Secretaría del Tribunal en la fecha al margen indicada

